CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Cajicá, 01 de abril de 2025

CM-0974-2025 - **015**

ENVIADO
01 ABR 2025
POR CORREO ELECTRONICO

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N – 15 Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Solicitud Documentación Inicial Faltante Para el Desarrollo del Proyecto

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables. Una vez recibida la información por parte del contratista de obra mediante el comunicado recibido el 31 de marzo del 2025, Consorcio Microcuenca Tejar. en calidad de interventoría informa:

Que una vez recibida y revisada la documentación entregada por el contratista de obra se evidencia que la documentación presentada esta incompleta, toda vez que no se aporta la siguiente información.

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

- Plan detallado de trabajo
- Protocolo de trabajo
- Cronograma de ejecución del proyecto con plazos de entrega, en pdf firmado y en formato .mpp de Microsoft Project
- Plan de contingencia ambiental
- Plan de gestión social

Se le recuerda al contratista de obra que las solicitudes de la interventoría frente a la documentación referida anteriormente hacen parte de las obligaciones contractuales que le competen al contratista de obra EPRODESA establecidas en el contrato CAR-LP-0975-2025, en el acápite 1 de las obligaciones específicas.

Ilustración 1 Obligaciones del contrato de obra CAR-LP-0975-2025

Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Presentar una vez suscrita el acta de inicio el plan de trabajo junto con el cronograma de actividades, el plan de contingencia ambiental y el plan de gestión social acorde a las necesidades del proyecto, para la aprobación y verificación por parte de la Interventoría. 2. Adelantar y ejecutar cada una de las actividades y acciones descritas en el

Fuente Contrato CAR-LP-0975-2025

Adicionalmente se le informa al contratista que en el acápite 7, 8 y 9 se menciona la necesidad de presentar la siguiente documentación:

- Plan de gestión de manejo de residuos
- Certificado o Resolución expedida por el ICA del o los viveros proveedores del material vegetal
- Cronograma de visitas a los viveros ofertados, con el fin de coordinar con la interventoría dichas visitas. Adicionalmente se solicitan los datos del vivero tales como dirección, teléfono, contacto de la persona encargada

Ilustración 2 Obligaciones del contrato de obra CAR-LP-0975-2025

para el efecto realice la Interventoría del contrato. 7. Garantizar durante toda la ejecución del contrato que el vivero que proveerá el material vegetal a establecer en las zonas objeto de intervención, cuente con la debida Certificación o resolución expedida por el ICA, conforme a lo establecido en la Resolución ICA 2457 de 2010. Sin embargo, en el evento en el cual en el área de influencia se encuentren viveros comunitarios o municipales que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la CAR, el contratista podrá adquirir especies de estos viveros, sin superar el 30% del total de individuos arbóreos. Deberá presentar certificado de sanidad del material del vivero, origen de las semillas y también el uso de micorrizas durante la etapa de siembra. 8. Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en campo durante la ejecución de actividades, tales como empaques de insumos, alambre residual, bolsas, entre otros. 9. Atender las visitas programadas por la Interventoría del contrato al (los) vivero(s) ofertado(s), en aras de verificar la disponibilidad de los mismos y la calidad del material vegetal. 10. Realizar el

. Fuente Contrato CAR-LP-0975-2025

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

- Cronograma de inversión, en donde se refleje el flujo de inversión, en pdf firmado y en formato .xls de Microsft Excel

Dando alcance a la obligación especifica acápite 1, se requiere el flujo de inversión con el fin de dar seguimiento y control financiero a las actividades a desarrollar durante la etapa de ejecución tanto de gestión integral como de obra.

DOCUMENTOS SOCIALES

- Formatos de acuerdos socioambietales

El formato solicitado anteriormente se requiere con el fin de velicar los estándares necesarios para la correcta generación de acuerdos con los propietarios de los predios a intervenir y que de este modo de garantice la viabilidad de ejecución del proyecto por parte de los propietarios.

ATRASO DE OBRA

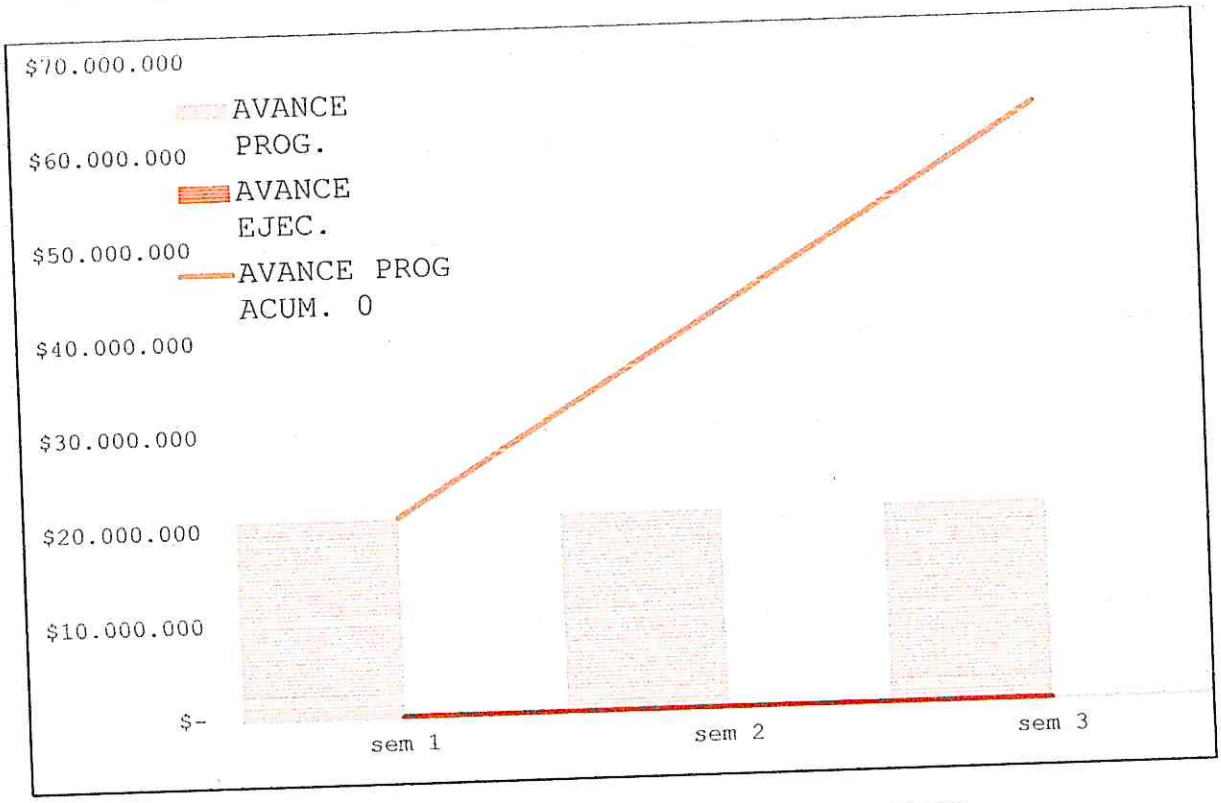
Toda vez que se cuenta con fecha del acta de inicio del 17 de marzo del 2025 y teniendo en cuenta que el contratista de obra EPRODESA no ha hecho entrega de la programación la interventoría ha venido realizando la tasación lineal de ejecución y que ha sido objeto de reporte a la CAR en los informes de seguimiento, a la fecha se presenta un atraso del 1.13%

Tabla 1 Relación de avance de obra programado vs ejecutado.

AVANCE FÍSICO :	
PROGRAMADO	1,13%
EJECUTADO	0,00%
AVANCE SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA	-1,13%

Fuente – informe semanal de interventoría N°3 – 31 de marzo del 2025.

Gráfico 1 Relación de presupuesto programado acumulado vs ejecutado acumulado.



Fuente – informe semanal de interventoría N°3 – 31 de marzo del 2025

SOLICITUD

Con base a la documentación allegada y las revisiones pertinentes se solicita al contratista de obra entregar la documentación faltante requerida por la interventoría en cuanto a los documentos técnicos, financieros y sociales.

TIEMPO DE ENTREGA

Teniendo en cuenta las anteriores solicitudes y consideraciones de parte de la interventoría, consorcio microcuenca tejar solicita que se allegue la documentación requerida en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente comunicado.

Quedamos a la espera de la respectiva información.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>

CM-0974-2025 -15. Solicitud Documentación Inicial Faltante - Contratista.

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 1 de abril de 2025, 6:53 p.m.
Para: eprosam.proyectos@gmail.com
CC: lufergoli@hotmail.com
CCO: Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>

Cajicá, 01 de abril de 2025

CM-0974-2025 - **015**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N – 15 Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Solicitud Documentación Inicial Faltante Para el Desarrollo del Proyecto

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables. Una vez recibida la información por parte del contratista de obra mediante el comunicado recibido el 31 de marzo del 2025, Consorcio Microcuenca Tejar. en calidad de interventoría informa:

Que una vez recibida y revisada la documentación entregada por el contratista de obra se evidencia que la documentación presentada esta incompleta, toda vez que no se aporta la siguiente información.

15. Solicitud Documentación Inicial Faltante - Contratista..pdf
666K